



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Sábado, 31 de octubre de

Num. 248

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

R A B L E S

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.856

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Vacante en el Grupo C) de Servicios Especiales, Subgrupo Q), una plaza de Recaudador de la Depositaria Municipal, se convoca su provisión en propiedad por concurso-oposición restringido cumplimentando con ello acuerdo de 7 de octubre de 1959. Esta plaza se incrementará con las que puedan resultar vacantes hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, y siempre que hayan sido previamente declaradas vacantes por la Excelentísima Corporación.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 14.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, pudiendo concurrir al citado concurso-oposición restringido los funcionarios municipales que desempeñen cargo en propiedad en la fecha en que expire el plazo para presentación de instancias, varones, mayores de 21 años y sin exceder de 45, edades referidas al día final del plazo de presentación de solicitudes.

Las instancias se redactarán dirigidas al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y otra municipal de igual precio, y se presentarán en el Registro General de la Corporación en días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Para ser admitidos al concurso-oposición restringido bastará acompañar declaración jurada de reunir los requisitos previstos en la presente convocatoria; y el recibo de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen. Podrán los interesados acompañar con la instancia cuantos documentos estimen oportunos, justificativos de méritos que concurren y servicios especiales prestados por los interesados.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, al menos con 15 días de antelación.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad, y si en cualquier momento del concurso-oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose en su caso el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración formulada.

El Tribunal que ha de Juzgar el concurso-oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: El Sr. Depositario de Fondos Municipales, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. Lectura de textos manuscritos mecanografiados e impresos, y escritura al dictado de un párrafo que leerá a viva voz uno de los miembros del Tribunal.

Segundo ejercicio. Resolución de un sencillo problema de aritmética elemental.

Tercer ejercicio. Exposición por escrito, en tiempo máximo de dos horas, de dos temas sacados a la suerte, de entre los que figuran en el siguiente programa:

Tema 1.º Ayuntamiento. Ligera idea de sus fines y funciones.

Tema 2.º Órganos municipales. Sus atribuciones.

Tema 3.º Rentas y exacciones municipales; su enumeración.

Tema 4.º Lista del funcionamiento de las oficinas recaudatorias municipales.

Tema 5.º Administración de Rentas y exacciones: su objeto. Clases de cobro.

Tema 6.º Nomenclator callejero de la Ciudad y Distritos de la misma.

Tema 7.º Cobros: Organización. Liquidación.

Tema 8.º Moneda legal: sus clases. Conocimiento.

Los ejercicios no serán eliminatorios y su resultado servirá únicamente para que el Tribunal pueda valorar los méritos del opositor.

Una vez terminados los ejercicios el Tribunal computará libremente el resultado de los mismos y los méritos aportados por los interesados, y en su vista propondrá al Excelentísimo Ayuntamiento el opositor que a su juicio reúna mejores condiciones para el desempeño de la plaza objeto del concurso-oposición.

El propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de 30 días, a partir de la propuesta de nombramiento, certificación acreditativa de su condición de funcionario en propiedad, en la forma señalada en la convocatoria.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 8 de octubre de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.896

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de las diligencias ejecutivas E. 77 de 1959 (autos 916 al 936 de 1959) seguidos a instancia de José Cambau Pérez y otros contra "Industrias Mecánicas Valero", he acordado la venta en pública subasta por término de ocho días de los bienes que a continuación se indican.

Veintidós equipos fluorescentes de 40 W, valorados en 2.200 pesetas.

Instalación de alumbrado e industrial, valorada en 1.500 pesetas.

Máquina de escribir marca "Underwood", valorada en 2.300 pesetas.

Radio dictáfono marca "Fermax", valorado en 2.000 pesetas.

Cinco cárteres de 4 a 6 HP. valorados en 1.800 pesetas.

Cuatro cárteres de dos cilindros de 1 a 1½ HP. valorados en 400 pesetas.

Nueve cárteres mecanizados de ¼ HP. valorados en 850 pesetas.

Cuatro cárteres de ¼ HP. cabezas sin válvulas, valorados en 120 pesetas.

Seis cárteres mecanizados de 1/2 HP. valorados en 170 pesetas.

Un cárter de ¾ HP. completo, valorado en 1.000 pesetas.

Cinco cilindros de 6 HP. sin mecanizar, valorados en 700 pesetas.

Dos cilindros de 6 HP. mecanizados, valorados en 180 pesetas.

Dos cilindros de 6 HP. mecanizados, valorados en 180 pesetas.

Seis cilindros de 1/2 HP. mecanizados, valorados en 350 pesetas.

Un cilindro de 1/2 HP. sin mecanizar, valorado en 60 pesetas.

Una cabeza de compresor marca "Aircor" de 1/2 HP., valorada en pesetas 150.

Cinco culatas de 6 HP. mecanizadas, valoradas en 500 pesetas.

Nueve culatas de 1 1/2 HP. mecanizadas, valoradas en 800 pesetas.

Seis volantes de 3 canales de 6 HP. de 380 milímetros C. sin mecanizar, valorados en 1.100 pesetas.

Once volantes de 2 canales, de 1 1/2 HP. de 245 milímetros C. sin mecanizar, valorados en 1.650 pesetas.

Dos volantes de un canal de 3/4 de caballo sin mecanizar, valorados en 120 pesetas.

Nueve volantes de 1/2 HP. de 180 milímetros D., sin mecanizar, valorados en 540 pesetas.

Siete poleines de motor de 5 HP. de 200 milímetros D., sin mecanizar, valorados en 300 pesetas.

Cinco poleines de 3 HP. de 140 milímetros D., sin mecanizar, valorados en 250 pesetas.

Dieciocho poleines de 1 HP. de 120 milímetros D., sin mecanizar, valorados en 540 pesetas.

Diecisiete poleines de 1/2 HP. de 110 milímetros C., sin mecanizar, valorados en 340 pesetas.

Tres poleines mecanizados de 1/2 caballo y 90 milímetros, valorados en 75 pesetas.

Veinticuatro poleines de dos canales, mecanizados, de 1 HP. y 100 milímetros C., valorados en 720 pesetas.

Un volante terminado de 1 1/2 HP. de 305 milímetros, valorados en pesetas 180.

Un volante terminado de 1/2 HP. de 240 milímetros, valorado en pesetas 160.

Siete volantes de 1/2 HP. de 185 milímetros D., valorados en 875 pesetas.

Cuatro volantes de 1/2 HP. de 175 milímetros D., valorados en 480 pesetas.

Once bielas de 1 HP., terminadas, valoradas en 300 pesetas.

Cinco bielas de 1/2 HP., terminadas, valoradas en 120 pesetas.

Una biela de 5 HP., terminada, valorada en 40 pesetas.

Veinte bielas de 1 HP., sin mecanizar, valoradas en 500 pesetas.

Cuarenta y cinco válvulas, sin membrana de retención, de 1 a 6 HP., sin terminar, valoradas en 280 pesetas.

Cuatro tapas cortar de 4 y 6 HP., valoradas en 80 pesetas.

Diez tapas carter de 1 a 3 HP., valoradas en 200 pesetas.

Un motor eléctrico de 1 HP., número 46325, valorado en 2.000 pesetas.

Un motor eléctrico marca "Tiesa", de 2 HP. número 19.352, valorado en 1.200 pesetas.

Trece motores eléctricos marca "Davi", números de cada uno: 7374; 8507; 8308; 8333; 8516; 8285; 7976; 8615; 8510; 8475; 8111, 7459 y 7479. Todos de 1/4 HP., valorados en 3.000 pesetas.

Cuatro motores "Formis", de 1/4 HP., números 13127, 12939, 14436 y 15115. Valorados en 800 pesetas.

Un motor, sin marca, número 15200. Valorado en 200 pesetas.

Treientos veintinueve racores de presostato, valorados en 400 pesetas.

Ciento cincuenta y nueve bridas de 80 x 100 y 25 bridas de 80 x 8, valoradas en 130 pesetas.

Cincuenta y cinco manguitos de 3/8, de fontanero, valorados en 80 pesetas.

Una mesa de despacho de 50 x 70, de 10 cajones, valorada en 1.200 pesetas.

Una mesa de despacho de 100 x 50, de 9 cajones, valorada en 800 pesetas.

Un fichero de cuatro departamentos, valorado en 150 pesetas.

Una librería de 150 x 100, de varios departamentos, valorada en pesetas 150.

Una estantería de cuatro departamentos, valorada en 30 pesetas.

Una mesa de planos, de 120 x 80, plegable, valorada en 300 pesetas.

Un armario para libros, de 110 x 65, con puertas de cristal, valorado en 200 pesetas.

Un sillón de despacho, valorado en 150 pesetas.

Un sillón de oficina, valorado en 100 pesetas.

Cincuenta y nueve brocas, de 5 a 24 1/2 HP., valoradas en 600 pesetas.

Dos escariadores fijos, de 14 a 20, valorados en 200 pesetas.

Dos extensibles, de 10 a 12, valorados en 150 pesetas.

Una caja de machos, de 3/4 HP., valorada en 21 pesetas.

Ciento veinticinco cajas de machos, de 14 HP., valoradas en 32 pesetas.

Una caja de machos de 1/2 pulgada, gas de 14 hilos, valorada en pesetas 50.

Una caja de machos de 1/2 pulgada, 12 hilos, valorada en 50 pesetas.

Una caja de machos de 3/8 gas, valorada en 50 pesetas.

Una caja de machos de 7/16, valorada en 40 pesetas.

Dos cajas de 1/4 gas, valorada en 30 pesetas.

Una caja de 10/150 HP., valorada en 10 pesetas.

Una caja de 1/8, valorada en 7 pesetas.

Una caja de 5/16, valorada en pesetas 7.

Una terraja de 1 pulgada gas, valorada en 35 pesetas.

Dos rotas de 1/2, valoradas en pesetas 2.

Una de 3/8 gas, valorada en 35 pesetas.

Una de 3/8 W, valorada en 35 pesetas.

Una de 1/2 W, de 35 pesetas.

Una de 10/150, valorada en 30 pesetas.

Una de 1/4 gas, valorada en 5 pesetas.

Una de 14/125, valorada en 35 pesetas.

Una de 6/100, valorada en 20 ptas.

Una de 5/16, valorada en 18 ptas.

Una de 4/75, valorada en 15 ptas.

Una de 5/16, valorada en 18 ptas.

Una de 7/100, valorada en 20 ptas.

Una de 6/100, valorada en 20 ptas.

Un abecedario completo, valorado en 35 pesetas.

Una numeración completa, valorada en 30 pesetas.

Un escariador fijo, de 7 milímetros, valorado en veinte pesetas.

Una llave fija de 28-32, valorada en 60 pesetas.

Des llaves fijas de 16-17, valoradas en 35 pesetas.

Una llave fija de 25-28, valorada en 55 pesetas.

Dos llaves fijas de 30-32, valoradas en 65 pesetas.

Una llave de estrella, plana, de 21 a 23, valorada en 55 pesetas.

Dos llaves inglesas de 12, valoradas en 60 pesetas.

Cuatro llaves de pitones, valoradas en 4 pesetas.

Un volvedor machos, valorado en 2 pesetas.

Un volvedor de terraja de 25 milímetros, valorado en 35 pesetas.

Un volvedor de terraja de 38 milímetros, valorado en 45 pesetas.

Un volvedor de terraja de 50 milímetros, valorado en 45 pesetas.

Tres compases de puntas, valorados en 30 pesetas.

Una escuadra, valorada en 40 ptas.

Un bramil, valorado en 40 pesetas.

Un extractor, valorado en 2 pesetas.

Una llave de tubo de 16-17, valorada en 30 pesetas.

Cinco limas de varias medidas, valoradas en 8 pesetas.

Tres cortafrios, valorados en pesetas 5.

Un soporte de calibrar y otro de roscar, valorados en 35 pesetas.

Cuatro antenallas, valoradas en pesetas 33.

Una llave de válvula, valorada en 6 pesetas.

Un portabrocas, valorado en pesetas 120.

Dos modelos de 58 y uno de 40, valorados en 6 pesetas.

Un pellín de 93 y otro de 105, valorados en 300 pesetas.

Un modelo escuadra embridar, valorado en 3 pesetas.

Un modelo de 3/4 a 1 HP., valorado en 300 pesetas.

Un modelo de tapa y otros, valorados en 12 pesetas.

Una cizalla T. H. Usón con soporte, valorada en 1.500 pesetas.

Una rueda de camión 750-17. G. M. C., valorada en 300 pesetas.

Veinte trozos de acero F. 5 redondo de 35, valorados en 150 pesetas.

Dos elevadores, valorados en pesetas 300.

Teinta y cuatro cabezas compresor de 1/4 sin montar, valoradas en pesetas 1.700.

Cinco tornillos de banco y uno de forja, valorados en 2.000 pesetas.

Un elevador grande, valorado en 600 pesetas.

Seis vigas de hierro m. U. de 80 y 60 milímetros por 5 y 6 metros, valoradas en 1.800 pesetas.

Diez metros de redondo de 14 milímetros valorados en 40 pesetas.

Cuatro chapas de 1 por 100 por 200 milímetros, valoradas en 70 pesetas.

Des chapas de 1 por 100 por 1.000 milímetros, valoradas en 40 pesetas.

Una chapa laminada en fijo de 1.500 por 1.000 por 2.000, valorada en 230 pesetas.

Trescientos kilogramos aproximadamente de chapa de 4 milímetros, valorados en 700 pesetas.

Un yunque de 58 kilogramos, valorado en 350 pesetas.

Doscientas pletinas de 3 por 35 por 1.000, valoradas en 280 pesetas.

Un depósito de chapa, de 3 milímetros de 150 metros aproximadamente, valorado en 200 pesetas.

Sesenta y una chapas de aluminio de retén de 2 y 1 HP., valoradas en 240 pesetas.

Un pistón de aluminio sin mecanizar, de 100 milímetros, valorado en 30 pesetas.

Diez pistones aluminio de 60 milímetros D., valorados en 300 pesetas.

Veinticinco cigüeñales de 1/2 HP., valorados en 450 pesetas.

Veintiséis cigüeñales de 2/4 HP., valorados en 475 pesetas.

Cincuenta válvulas de seguridad, de latón, de 3/8 gas, valoradas en pesetas 1.300.

Tres cigüeñales de 2 HP., valorados en 400 pesetas.

Veinte válvulas de seguridad de 5/8 gas, valorados en 380 pesetas.

Sesenta y cinco niveles aluminio de 3/8 gas, valorados en 60 pesetas.

Diez válvulas centrifugas, valoradas en 420 pesetas.

Nueve grifos de 3/8 gas, valorados en 170 pesetas.

Noventa válvulas retén de 1/2 HP., valoradas en 70 pesetas.

Ciento veintiséis gomas retén de 1 HP., valoradas en 100 pesetas.

Veinte hojas de sierra de mano, valoradas en 32 pesetas.

Cuatro hojas de sierra de máquina, valoradas en 35 pesetas.

Veintiséis retenes de HP., valorados en 54 pesetas.

Una caja de arandelas "Grover", de 11 milímetros valorada en 70 ptas.

Una caja de tuercas de 10/150, valorada en 35 pesetas.

Una caja de tornillos de 7/16, valorada en 70 pesetas.

Diez cojinetes del N. 6.002, valorados en 700 pesetas.

Seis cojinetes del n. 6.204, valorados en 500 pesetas.

Siete cojinetes del A. A. 25, valorados en 500 pesetas.

Una caja de arandelas "Grover", de 5 milímetros, valorada en 18 pesetas.

Seis bulones de pistón de 12 por 61, valorados en 20 pesetas.

Sesenta y dos segmentos de pistón de 60 milímetros, valorados en pesetas 460.

Tres manómetros de 1/4 gas, valorados en 45 pesetas.

Cincuenta y dos juntas metaloplásticas de 35 a 60 milímetros, valoradas en 10 pesetas.

Cuarenta juntas de cilindro de HP., 20 juntas de facetas, 150 de retén; 8 metaloplásticas de culata de 5 HP., y dos tapas de prevostato, valoradas en 50 pesetas.

Dos marcos de sierra, valorados en 30 pesetas.

Una llave de culatas, valorada en 2 pesetas.

Un martillo de 4 kilogramos, valorado en 40 pesetas.

Una llave grifa, valorada en 70 ptas.

Siete martillos de bola, valorados en 160 pesetas.

Dos alicates, valorados en 20 ptas.

Dos gatos de carpintero de 20 milímetros, valorados en 58 pesetas.

Catorce llaves fijas de 6-7 a 21-23, valoradas en 240 pesetas.

Sesenta manguitos de fontanero de 1/2, valorados en 80 pesetas.

Dos T. de 1/2 y 3/8, valorados en 6 pesetas.

Trece codos de 1/2, valorados en 17 pesetas.

Dos codos de 3/8, valorados 6 ptas.

Quince manguitos de 1/4, valorados en 23 pesetas.

Noventa y cinco mangas hexagonales fundidas, de 35 por 250 y 55 por 250, valoradas en 1.500 pesetas.

Un manómetro de presión, marca "Talón", de 50 kilogramos de presión, valorado en 600 pesetas.

Cuarenta y un equipos de blanqueo, 7 de ellos sin gomas, valorados en 6.300 pesetas.

Sesenta y siete calderines de 1/4 HP., valorados en 9.500 pesetas.

Cincuenta y siete placas de corcho 620 por 920 por 20, valoradas en pesetas 980.

Veinticuatro lanzas de blanqueo completas, valoradas en 600 pesetas.

Treinta canastillas de elevador para motor de 1/4, valoradas en 113 ptas.

Una mordaza marca "Baig", número 62553, valorada en 580 pesetas.

Una punzonadora marca "Izuzquiza", valorada en 200 pesetas.

Un bombin de presión, valorado en 380 pesetas.

Una fragua portátil marca E. S. B., valorada en 250 pesetas.

Un serpentín de cerveza, valorado en 120 pesetas.

Diecinueve cuerpos compresor frío, hierro fundido, valorados en 140 ptas.

Dieciocho cuerpos compresor, frío, hierro fundido dulce, sin tapas, valorados en 135 pesetas.

Quince pistones terminados de frío, valorados en 120 pesetas.

Seis bielas sin terminar, valoradas en 20 pesetas.

Catorce casquillos rotor, valorados en 22 pesetas.

Mil carcasas presostato de 1/4, valorados en 1.300 pesetas.

Una barra bronce de 2 metros y 30 kilogramos, aproximadamente, valorada en 2.000 pesetas.

Doce barras calibradas de 8 milímetros acero plara, valoradas en pesetas 100.

Doscientas cincuenta ruedas compresor de 1/4, valoradas en 400 ptas.

Treinta y dos varillas roscadas de metal de un metro, valoradas en pesetas 500.

Cincuenta y cinco pistolas petroleo, sin acabar, valoradas en 980 pesetas.

Noventa y dos barras cuadrado de 6 x 70 centímetros, valoradas en pesetas 320.

Cinco elevadores de 500 W., valorados en 210 pesetas.

Veintiocho depósitos pistolas de petroleo, valorados en 290 pesetas.

Cuatrocientos cincuenta retenes para compresor de un HP., valorados en 25 pesetas.

Ciento veinte segmentos de compresión de 60 x 2, valorados en pesetas 100.

Mil ciento cincuenta juntas metaloplástico de culata y rácor, valoradas en 800 pesetas.

Quince filtros medida 25 de agujero, valorados en 980 pesetas.

Setecientos cincuenta patas goma de 1/4, valoradas en 450 pesetas.

Tres mil trescientas veinticinco juntas cilindro, cartel y retén, valoradas en 125 pesetas.

Doce cajas de abrazaderas, valoradas en 450 pesetas.

Ciento cuarenta y dos tapas de aluminio y retén de 1/2 HP., valoradas en 150 pesetas.

Cuarenta y seis pistones de aluminio de 60 milímetros D., valorados en 800 pesetas.

Cuatrocientas veinticinco muelles de regulador de cerveza, valorados en 300 pesetas.

Una plancha de aluminio de 200 por 100, valorada en 215 pesetas.

Una plancha de acero inoxidable de 180 x 100, valorada en 500 pesetas.

Una plancha de cobre de 200 x 90, valorada en 400 pesetas.

Seis volantes de uno y dos canales de 180 a 340 milímetros, valorados en 800 pesetas.

Dos cilindros, uno recto y otro de paro, de 1 HP., valorados en 200 pesetas.

Una culata de un HP., valorada en 80 pesetas.

Dos poleas motor de 105 y 125 milímetros D., valoradas en 110 pesetas.

Una tapa cárter de 0,75 y 1 HP., valorada en 30 pesetas.

Cuatro pistones compresor neveras y caja de machos y bielas, valorados en 210 pesetas.

Biela recta e inclinada de 0,75 y un HP., valoradas en 140 pesetas.

Una coquilla de biela de 1/4 HP.; otra tapeta retén de 1/2 HP.; otra tapeta de 1 3/4 HP.; una coquilla de pistón de 1/4 HP.; otra de pistón de 1/2, 3/4 y un HP.; una coquilla de pistón de 5 HP.; otra de nivel y otra de laberinto, valoradas en 35.000 pesetas.

Un cilindro y cárter de 1/2 HP., valorado en 150 pesetas.

Dos cárteras de un HP. y su caja de machos, valorados en 400 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Eliseo Alloza Capapé, en Terminillo, número 74.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 11 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.840

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 245)

Día de la inscripción: 10.

Número de matrícula: Z-22615.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006417858.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106418442.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

- Nombre y apellidos del propietario:
Mariano Gotor.
Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22616.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006417870.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 100106418356.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Ereza.
Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 206, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22617.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Citroen.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 493 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 03610637.
Cilindros: 2.
HP.: 3.
Número del bastidor: AZU-A0556.
Capacidad depósito de combustible: 20 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: C. E. de H. Agrícolas, S. A.
Domicilio y población: Blancas, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22618.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Isso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.
Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: 1M102905C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
- Número del bastidor: 1M102905C2.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Ricardo Vera.
Domicilio y población: Coso, 114, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22619.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: CSepel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 3.
Tara 3.800 Kg.
Carga máxima: 4.500 Kg.
Número del motor: 64764.
Cilindros: 4.
HP.: 24.
Número del bastidor: 42031394.
Capacidad depósito de combustible: 70 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: E. Reunidas de Zaragoza.
Domicilio y población: San Miguel, número 10, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22620.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso D.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 7.270 Kg.
Carga máxima: 10.000 Kg.
Número del motor: 376604 Kg.
Cilindros: 6.
HP.: 41.
Número del bastidor: 376604.
Capacidad depósito de combustible: 60 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.
Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Cebrián.
Domicilio y población: Plaza Lanuza, 17, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22621.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso D.
- Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 5.540 Kg.
Carga máxima: 5.200 Kg.
Número del motor: 345273.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3452357.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: P. Fes N. Tomás.
Domicilio y población: Cabestany número 3 (Huesca).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22622.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso D.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 4.695 Kg.
Carga máxima: 6.000 Kg.
Número del motor: 3452076.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3452019.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Continente.
Domicilio y población: General Franco, 132, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-22623.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Chevrolet (Mercedes).
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 5.000 Kg.
Carga máxima: 5.000 Kg.
Número del motor: E7500358.
Cilindros: 6.
HP.: 25.
Número del bastidor: C60448M.
Capacidad depósito de combustible: 110 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.
Nombre y apellidos del propietario: José Armiñanzas.
Domicilio y población: Madre Vedruna, 3, Zaragoza.
Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22624.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: G. M. C. (Mercedes).
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 5.110 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: E7500499.
 Cilindros: 6.
 HP.: 25.
 Número del bastidor: 4140767.
 Capacidad depósito de combustible: 120 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: José Arminanzas.
 Domicilio y población: Madre Verduna, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22625.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 110781.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30010921.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián Campo.
 Domicilio y población: Avenida de Valencia, 63, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22626.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 111149.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30011282.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Atilano Arnú Gil.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22627.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Citroen.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 498 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 03908524.
 Cilindros: 2.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: AZU-A0756.
 Capacidad depósito de combustible: 20 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: José Verón Joven.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Vigo.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22628.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del bastidor: 100006417902.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106418475.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Salvador Checa.
 Domicilio y población: Graf. Moia, número 15, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22629.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 487498.

Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5116914.
 Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.
 Nombre y apellidos del propietario: Ernesto Lalmolda.
 Domicilio y población: Marina Moreno, número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22630.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58MS39604.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT39575.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Aurora Matute.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22631.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M125022.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT125055.
 Capacidad depósito de combustible: 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario: Justo Arrechea.
 Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuara)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Cuenta general del presupuesto

- 4.383.—Santa Eulalia de Gállego (Años 1945 a 1958).

Cuentas del patrimonio municipal

- 4.353.—Bureta (Años 1945-1955)
4.363.—Morata de Jiloca (Años 1945 a 1948)
4.382.—Rueda de Jalón (Años 1951 a 1958)
4.383.—Santa Eulalia de Gállego (Años 1945 a 1958)
4.392.—Alborge (Años 1951 a 1957)
4.405.—Malanquilla (Años 1945 a 1950)

Cuentas de valores independientes

- 4.353.—Bureta (Años 1945-1955)
4.392.—Alborge (Años 1951 a 1957)
4.405.—Malanquilla (Años 1945 a 1950)

Cuentas municipales

- 4.353.—Bureta (Años 1945-1955)
4.357.—Vistabella (Años 1945 a 1950)
4.364.—Morata de Jiloca (Años 1945 a 1958)
4.369.—Asín (Años 1945 a 1950)
4.375.—Torralbilla (Años 1945 a 1958)
4.386.—Manchones (Año 1945)
4.405.—Malanquilla (Años 1945, 1946 y 1950)

Cuenta de caudales

- 4.352.—Anento
4.353.—Bureta (Años 1945-1955)
4.364.—Morata de Jiloca (Años 1945 a 1958)
4.382.—Rueda de Jalón (Años 1951 a 1958)
4.383.—Santa Eulalia de Gállego (Años 1945 a 1958)
4.392.—Alborge (Años 1951 a 1957)
4.405.—Malanquilla (Años 1945, 1946 y 1950)

Expediente de suplemento de crédito

- 4.360.—El Burgo de Ebro
4.371.—Langa del Castillo
4.396.—Maleján
4.402.—Sádaba

Expediente de transferencia de crédito

- 4.355.—Pinseque
4.356.—Cariñena
4.393.—Badules
4.396.—Maleján

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 4.383.—Santa Eulalia de Gállego (Años 1945 a 1958).
4.392.—Alborge (Años 1951 a 1958)
4.405.—Malanquilla (Años 1945, 1946 y 1950)

Listas cobradoras de arbitrios municipales

- 4.404.—Alarba

Listas de contribución rústica catastrada

- 4.353.—Bureta
4.360.—El Burgo de Ebro
4.374.—Lagata
4.400.—Villafranca de Ebro
4.404.—Alarba
4.429.—Pomer

Listas del impuesto sobre riqueza urbana

- 4.354.—Monreal de Ariza

Lista cobradora de rústica

- 4.352.—Anento
4.354.—Monreal de Ariza
4.358.—Luceni
4.361.—Embid de Ariza
4.362.—Almochuel
4.373.—Orés
4.378.—Torralvilla
4.380.—Sierra de Luna
4.385.—Sabiñán
4.386.—Manchones
4.388.—Boquiñeni
4.393.—Badules
4.396.—Maleján
4.398.—Abanto
4.403.—Lucena de Jalón
4.406.—Malanquilla
4.407.—Los Fayos
4.408.—Murero

Matricula industrial

- 4.366.—Tabuena
4.371.—Langa del Castillo
4.374.—Lagata
4.375.—Torralbilla
4.379.—Longares
4.381.—Monreal de Ariza
4.354.—Ricla
4.385.—Sabiñán
4.386.—Manchones
4.387.—Boquiñeni
4.392.—Alborge
4.393.—Badules
4.395.—Moros
4.398.—Abanto
4.400.—Villafranca de Ebro

- 4.403.—Lucena de Jalón
4.404.—Alarba
4.406.—Malanquilla
4.407.—Los Fayos
4.408.—Murero
4.429.—Pomer
4.759.—Zuera

Ordenanza sobre nichos

- 4.406.—Malanquilla

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 4.371.—Langa del Castillo
4.375.—Torralbilla

Ordenanza para el Servicio de incendios

- 4.366.—Tabuena

Modificación Ordenanza sobre sepulturas y panteones

- 4.406.—Malanquilla

Padrón de automóviles

- 4.366.—Tabuena
4.394.—Alfamén
4.401.—Novallas
4.404.—Alarba

Padrón de edificios y solares

- 4.348.—Longares
4.352.—Anento
4.354.—Monreal de Ariza
4.358.—Luceni
4.361.—Embid de Ariza
4.371.—Langa del Castillo
4.373.—Orés
4.375.—Torralbilla
4.392.—Alborge
4.395.—Moros
4.398.—Abanto
4.404.—Alarba
4.406.—Malanquilla
4.407.—Los Fayos
4.425.—Pina de Ebro
4.429.—Pomer

Padrón de industrial

- 4.401.—Novallas

Padrón de rústica catastrada

- 4.377.—Osera de Ebro
4.401.—Novallas

Padrón de rústica

- 4.392.—Alborge
4.399.—Las Pedrosas

Padrón de riqueza urbana

- 4.345.—Mezalocha
4.353.—Bureta
4.366.—Tabuena
4.376.—Osera de Ebro
4.385.—Sabiñán
4.386.—Manchones
4.389.—Boquiñeni
4.392.—Alborge
4.393.—Badules
4.394.—Alfamén
4.396.—Maleján
4.399.—Las Pedrosas

4.400.—Villafranca de Ebro

4.401.—Novallas

4.408.—Murero

Padrón de vehículos con motor mecánico

4.386.—Manchones

Presupuesto municipal ordinario

4.345.—El Frago

4.349.—Abanto

4.353.—Bureta

4.355.—Pinseque

4.360.—El Burgo de Ebro

4.365.—Castiliscar

4.370.—Biel

4.759.—Zuera

4.384.—Ricla

4.391.—Boquiñeni

4.392.—Alborge

4.393.—Badules

4.396.—Maleján

4.403.—Lucena de Jalón

Proyecto de presupuesto ordinario

4.345.—Mezalocha

4.352.—Anento

4.364.—Morata de Jiloca (Años 1945 a 1958)

4.371.—Langa del Castillo

4.373.—Orés

4.374.—Lagata

4.375.—Torralbilla

4.380.—Sierra de Luna

4.399.—Las Pedrosas

4.406.—Malanquilla

Reparto de rústica

4.364.—Morata de Jiloca

4.392.—Alborge

4.395.—Moros

Reparto de urbana

4.364.—Morata de Jiloca

Núm. 4.836

FIGUERUELAS

D. Nicasio Oliveros Castán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza),

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes, a la que asistieron cinco de los seis miembros que integran la Corporación municipal, más el Alcalde que refrenda, acordó unánimemente solicitar de la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial

de Zaragoza un préstamo de pesetas 50.000, sin interés, para amortizar en cinco años, con la garantía precisa, destinado a satisfacer la totalidad del costo de las obras de construcción de dos escuelas en este Municipio, con subvención de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y facultar igualmente a la Alcaldía-Presidencia para promover y tramitar el reglamentario expediente conducente a tal finalidad.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que en el plazo de quince días hábiles puedan formularse y presentar por escrito, en esta Secretaría municipal, por los interesados legítimos, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Figueruelas a 22 de octubre de 1959.
El Alcalde, Nicasio Oliveros.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.861

Compañía del Gas de Zaragoza, S. A.**Sorteo de obligaciones**

En el sorteo efectuado en el día de hoy ante el Notario D. Francisco Palá Mediano, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Números: 301 a 310 — 991 a 1.000
1.051 a 1.060 — 2.011 a 2.020 — 2.331 a 2.340
2.611 a 2.620 — 2.641 a 2.650 — 2.821 a 2.830
3.291 a 3.300 — 3.381 a 3.390 — 3.441 a 3.450
3.841 a 3.850 — 4.191 a 4.200 — 4.301 a 4.310
4.491 a 4.500 — 4.551 a 4.560 — 4.711 a 4.720
4.751 a 4.760 — 4.956 a 4.959 — 5.551 a 5.560
5.721 a 5.730 — 7.801 a 7.810 — 8.071 a 8.080
8.251 a 8.260 — 8.321 a 8.330 — 8.471 a 8.480
8.961 a 8.970 — 9.271 a 9.280 — 9.301 a 9.310
9.501 a 9.510.

El reembolso de tales obligaciones tendrá lugar en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Vizcaya y Zaragozano, todos los días laborables, a partir del día de hoy.

Zaragoza, 23 de octubre de 1959. — Por acuerdo de Consejo de Administración: El Director-Gerente, Mariano Liria Boyderas.

Núm. 4.855

Comunidad de Regantes del Saso de San Mateo de Gállego

Se convoca a los señores partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 de sus Ordenanzas, que tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre del corriente año, en los locales de la Cooperativa Agrícola de "San Mateo Apóstol", de esta localidad, a las veintidós horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y aprobación, si la merece, de la Memoria correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1958-1959.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de ingresos y gastos del mismo ejercicio de 1958-1959.

4.º Poner a la consideración y aprobación de la Asamblea el solicitar de Confederación Hidrográfica del Ebro el permiso de los cauces y acueductos de traida de aguas que hay dentro de la zoha de nuestro Sindicato y que se crean convenientes.

5.º Tratar y aprobar la forma en que se ha de llevar a cabo la amortización del crédito concedido por el Banco Zaragozano a este Sindicato para llevar a la práctica la construcción de la acequia de emergencia en el Barranco de La Violada.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Si no existiese número suficiente de usuarios, se celebrará el acto en segunda convocatoria a las veintidós treinta horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

San Mateo de Gállego, 24 de octubre de 1959.—El Presidente, Mariano Miravete.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas:

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.